

LA SEMANA CONQUENSE

REVISTA DOMINICAL

DE

INTERESES LOCALES, LITERATURA Y NOTICIAS

DIRECTOR: DON ENRIQUE MHARTIN Y GUIX

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones: Dos pesetas trimestre en toda España; en Ultramar y extranjero un año, dos pesos fuertes oro.—Toda suscripción se hará en libranzas del Giro mutuo; únicamente los que residan en poblaciones que carezcan de giro, podrán enviar el importe en sellos de franqueo.

Comunicados: A precios convencionales. —No se admitirán los escritos de polémica.

Números sueltos 25 centimos; de venta exclusivamente en nuestras oficinas.

Pago anticipado

ANUNCIOS

Especiales: Una inserción 15 cts. por línea

Permanentes: A precios convencionales.

—Todo suscriptor tiene derecho a la inserción gratuita de un anuncio especial de diez líneas

Libros: En la sección bibliográfica, daremos cuenta de aquellas obras cuyos autores nos envíen duplicado ejemplar.

OFICINAS:

TORRES, 16, 2.º—CUENCA

COLABORACIÓN

Colaboradores: Lo son todos los suscriptores.—No se insertarán los trabajos que no se aposten a la índole y criterio de esta publicación.

Los trabajos de colaboración llevarán la firma de sus autores, aunque ésta no deba aparecer en el periódico.

No se devuelven los originales aún cuando dejen de publicarse.

Toda la correspondencia dirijase á nuestras oficinas á nombre del Administrador:

Francisco González

CRÓNICA LOCAL

Compromisos y compromisarios.—Lances opuestos.

—Agua, fuego y aire.—¿Qué seremos?—

Cosas de la semana.—A divertirse tocan.—Deuda que sigue en pie.

Después de ser nuestros huéspedes por unos días nos han abandonado ¡ingratos! dejándonos el pleno disfrute de nuestro ordinario aburrimiento.

Eran unos trescientos; pero, eso sí, de lo mejorcito de la provincia. ¡Como que se trataba de la quinta esencia de los elegidos... por los electores!

Daba gozo verlos por esas calles formando numerosos grupos ó recorriéndolas en patrulla siendo objeto de múltiples atenciones y de la curiosidad general.

Pero, para que vean ustedes lo que son las cosas de este pícaro mundo. A esos trescientos representantes de los pueblos les dió la humorada de dejarnos por puertas, precisamente cuando le íbamos tomando el gusto á las elecciones.

Y si no, que lo digan los comerciantes.

Para ellos es el mundo, ó lo que es lo mismo, para ellos han sido los compromisarios.

Porque, la verdad, no se concibe compromisario sin una docenita por lo menos, de encargos que cumplir... entre chicos y grandes. Ahora bien; multiplicando los compromisos por compromisarios ó los compromisarios por compromisos,—puesto que el orden de factores no altera el producto—hallamos, como resultado de nuestros cálculos, que muy bien han podido dejarnos uno con otro de los cuatro mil encarguillos que despreciando fracciones acusa la operación hecha, unas diez mil pesetejas aproximadamente.

Con lo que se demuestra que no resulta tan in-

fructuoso como á primera vista parece, el régimen electoral vigente.

¿Es verdad que no?

Pues, que sea enhorabuena y que Dios nos conceda larga vida, á unos, para contar muchas pesetas y á otros, para verlo con felicidad.

..

Terminada la campaña electoral se hacía preciso emprender otra á todo trance; pero de género distinto.

Por aquello de que á río revuelto ganancia de pescadores.

Los resultados de la campaña de moralidad son excelentes.

Por lo pronto, las gentes se retiran más temprano.

Se advierte más tranquilidad en el seno de las familias.

Y hasta el trancezo, que aprovechándose de los rigores del tiempo y de la debilidad de los humanos venía castigando con saña inaudita á los trasnochadores, ha moderado sus impetus?

¡Qué más se puede pedir?

..

En cambio, los aficionados á las emociones fuertes sufrieron otras en estos días, menos halagüeñas, pero impresiones al fin.

A la hora en que aproximadamente suelen recogerse los vecinos pacíficos, se oyó el siniestro tañido de las campanas tocando á fuego.

Hubo, como es consiguiente, que renunciar á la cama, por lo pronto, lanzarse á la calle y explorar el horizonte para venir en conocimiento del sitio en que se desarrollaba el incendio.

Las devastadoras llamas elevándose á grande altura y el imponente griterío que se dejaba oír ha-

cia el final de la calle del Agua, nos orientaron en breve.

La casa incendiada era, en efecto, una de dicha calle, propiedad del Sr. Cuba.

Desde los primeros instantes cobró el fuego un incremento alarmante. Multitud de personas se disputaban los sitios de mayor peligro, viéndose á las constituidas en autoridad formar parte de aquella noria humana que se improvisó en cuestión de minutos y por la que los cubos volaban desde las regueras del Huécar hasta el lugar del siniestro.

Gracias al excelente servicio de incendios *que de biera tener* nuestro Ayuntamiento, se logró extinguir el fuego á las dos horas de iniciarse, evitando el Municipio, digo, el vecindario con sus heroicos esfuerzos un día de luto á la ciudad.

A sofocar el incendio contribuyó—en representación del Ayuntamiento sin duda,—la Divina Providencia que siempre vela por los buenos y que en la noche de marras al mismo tiempo que infundía en las masas de vecinos humanitarios la abnegación y amor hacia el prógimo, aplazó para unas fechas después el envío de esas filarmónicas corrientes atmosféricas del segundo cuadrante que han venido soplando días atrás con insistencia sin igual y que de haber desplegado sus furias en aquella ocasión hubieran ahorrado trabajo á la piqueta de los higienistas conquenses, haciendo desaparecer como por ensalmo, la calle del Agua, corral de Cabestreros, callejones adyacentes y demás edificación que constituye el cuartel general de cuantas epidemias *se dignan* visitarnos.

Dos casos más y no epidémicos ocurrieron en estos días, pero no revistieron importancia alguna.

¡Si siquiera sirvieran de aviso á nuestros ediles para mejorar el servicio de incendios y abreviar la traída de aguas, casi, casi no se hubiera perdido todo!

¡Qué Dios nos oiga y les inspire!

Pero aun hay otras cuestiones que revisten mayor importancia.

Cuenca, la ciudad castellana por excelencia, la que tanto contribuyó desde ya lejanas épocas á ensanchar los dominios de Castilla se halla en vísperas de pasarse á Valencia con armas y bagajes; si no de *motu proprio* impelida por la fuerza de las circunstancias; pero en cambio, disfrutaremos la inefable dicha de contar dos naturalezas: para lo militar seremos valencianos formando parte de la tercera región, tendremos una Zona de reclutamiento, la número 26, y un Regimiento de reserva, el de San Sebastián, núm. 71; y para lo civil, seremos... aún no lo tienen decidido nuestros economistas ó nuestros economizadores, pero seguramente continuaremos siendo tan desgraciados como hasta aquí, si es que no vamos á peor.

Eso, el tiempo lo dirá.

Semejantes preocupaciones no han entibado ni

un ápice nuestro fervor religioso ni nuestra galante admiración por las bellezas de ese perfumado *bouquet* de clavellinas que á diario veíamos concurrir á la ermita de Nuestra Señora de las Angustias.

¡Qué plazoleta aquélla!

A la caída de la tarde convertíase en un florido vergel cuajado de mariposas y moscardones.

Se presentía la Primavera.

Falaces presentimientos en verdad porque sus brisas bienhechoras trocáronse de súbito en desenfrenados vendavales y entonces fué cuando el tiempo nos puso verdadera cara de Cuaresma; pero no obstante su mal cariz los cofrades,—que ya al rayar el día de Jueves Santo erraban por esas calles, cari acotecidos y desafiando con terribles miradas á las nubes por su intempestiva presencia en el horizonte,—tomaron por asalto el puente de San Antón y, se salieron con la suya, es decir, con la procesión del día que muchos penitentes *empalmaron* con el alba del siguiente.

Todo salió *casi* á pedir de boca.

Los Sagrarios, algunos muy bonitos y bien presentados, concurridísimos día y noche; las muchachas en sus glorias, las mamás satisfechas y los chicos... tan retozones como siempre.

Al mismo tiempo que este católico pueblo de Cuenca conmemoraba los sacrosantos misterios de la pasión y muerte del Redentor del mundo llegaban en el tren, procedentes de Ciudad Real donde han dejado su nombre bien puesto, los actores que bajo la dirección del Sr. Treviño, se prometen desquitarnos del recogimiento, de las penitencias y de los ayunos de estos días, dándonos unas cuantas veladas de solaz y grato entretenimiento.

No hay para qué decir que este alegre número del programa ha surgido de la varita mágica de *La Filantrópica*, hábilmente manejada por el señor Fontana.

Y pues la abundancia de original y la falta de espacio me veda, mis queridos lectores, traer hoy á colación,—según os ofrecí en mi anterior crónica— el asunto aquel de la correa, os suplico me concedais nueva prórroga, prometiéndoois solemnemente saldar el próximo domingo la deuda que con vosotros contrajo

Mirándola.

SAGRARIOS Y PROCESIONES

Como la noche del Jueves Santo quedó bastante mejor que el día, se vieron á todas horas, concurridísimos los templos y las calles con una animación extraordinaria. Ya que la población masculina, unos por deber oficial y otros por conveniencia propia dedicaron las horas del día á visitar los Sagrarios, la porción más simpática del género humano, acompañada de sus familias ó adoradores respectivos, aprovechó las primeras horas de la noche para cumplir con el precepto cristiano de recorrer las esta-

Entre los monumentos mejor presentados, merecen citarse: El del *Salvador* que lo constituían una capilla elegantemente formada con bastidores *ad-hoc*, cuyo centro ocupaba un bonito Sagrario custodiado por dos ángeles de escayola, de gran talla y de cuyas peanas partía una gradería cuajada de luces. A los costados del monumento, se hallaban, á la derecha, el Santo Sepulcro, y á la izquierda, Nuestra Señora de las Angustias, ambas imágenes preparadas para la procesión del Santo Entierro. En la nave principal estaban igualmente dispuestas para las procesiones respectivas, una Madre Dolorosa ricamente vestida, Jesús Nazareno, el Santísimo Cristo de la Luz y San Juan de las Palmas. En *San Francisco*, terminaba el monumento—colocado en la capilla de los Terceros—con un templete de notable mérito artístico.

En el convento de las *Concepcionistas*, un caprichoso pabellón de damasco grana hecho, como de mano de monjas, con mucho primor y delicadeza, servía de elegante dosel al Sagrario, viéndose á los lados y deseminadas por la gradería del monumento, multitud de angelitos y otras figuritas de biscuit y las velas prendidas de flores y de lazos. El de la *Santa Iglesia Catedral*, era de los más severos, espléndido en luz y presentado con mucho gusto. Se habilitó para su instalación la nave que conduce á los claustros en que se halla la capilla del Espíritu Santo, limitando al efecto su entrada con roja cortinón en cuyo fondo se destacaba el monumento guardado por dos ángeles, bellísimas esculturas de mármol blanco, colocadas á los costados del Sagrario; el pavimento de la improvisada capilla se hallaba alfombrado por rico tapiz fabricado en esta ciudad y en cuyo centro mostraba el escudo y armas del Obispado. El de *Nuestra Señora de la Merced*, se hallaba cubierto con amplio pabellón de armiño emplazado en el altar mayor y alumbrado por multitud de luces donadas por los seminaristas, luces que formaban artístico y caprichoso escudo ostentando en su promedio una cruz. El del *Hospital*, denunciaba al instante ser labor de manos femeninas por su delicadeza, y tonalidad de colores. El de *Santo Domingo*, mereció también las alabanzas de cuantos lo visitaron y lo propio sucedió con el de las *Monjas Petras* en el que pusieron las religiosas todo su empeño para que fuera uno de los monumentos más admirados.

Otro tanto pudiéramos decir de los demás; pero para no cansar á nuestros lectores nos contentamos con manifestarles que todos los monumentos que visitamos ofrecían alguna particularidad digna de encomio.

Apesar de que la tarde no se prestaba mucho á ello, salió la procesión de Jueves Santo á la hora acostumbrada recorriendo con el mayor orden y lucimiento toda la extensión de su tránsito.

Las dos de la mañana del siguiente día, Viernes Santo, estuvieron también muy animadas, en particular la del Cristo de la Luz, atendida sin duda la hora en que recorrió las principales calles de la población.

La de la tarde, ó sea la del Santo Entierro, revisió la mayor solemnidad. Componían la religiosa comitiva, lucido acompañamiento de autoridades, funcionarios públicos, seminaristas y penitentes, formando también parte de su séquito cuatro lindas muchachas que representaban las tres Marías y la Verónica todas muy monas y ricamente ataviadas y unos cuantos niños, por cierto muy guapitos, que

conducían, cada cual, uno de los atributos de la Pasión.

Por la enfermedad que aqueja al jefe de la provincia, Sr. Arenas, presidió la procesión el General señor Peñanra la llevándolo á su derecha á Sr. Lozano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y á su izquierda, al primer Teniente Alcalde Sr. Blasco.

En la Catedral esperaba el Cabildo que se incorporó á la procesión según rúbrica, siendo aquél presidido por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

La tarde, aunque cubierta de obscuros nubos, se mantuvo apacible, sin atreverse á turbar el buen orden y lucimiento de la procesión hasta que, próxima ya al punto de partida, empezó á lloviznar sosteniéndose así hasta bien entrada la noche.

ECOS DEL MUNDO

Se prepara un terrible desmoche para los empleados y muy particularmente para los de la Administración provincial.

Convencido el Gobierno de la imposibilidad de que pueda discutirse y aprobarse la ley económica correspondiente al próximo ejercicio, y ante el compromiso ineludible de reducir los gastos del presupuesto hasta alcanzar la tan debatida nivelación, ha emprendido los trabajos para llevar á cabo, por medio de decretos, las economías que reclama el estado aflitivo de nuestra Hacienda.

Todo hace presumir se eche mano, por millonésima vez, del recurso por excelencia: se decretará la supresión de organismos importantes, se disminuirán las plazas de poco sueldo; se aumentarán las gabelas que merman los haberes de los funcionarios públicos y se elevará al veintuno por ciento el descuento que sufren, provocando con todo ello un desbarajuste administrativo más que sumar á los muchos que en nuestro desventurado país venimos conociendo; y, como consecuencia inmediata de tan radicales reformas, se verá destruido el porvenir de muchos empleados y sumidos en los horrores de la miseria centenares de familias y el Tesoro sin haber logrado por ello salir de apuros.

Así vá el mundo. Mientras á unos se les apremia y reduce á otros se les favorece y prodiga. Diganlo sino los tenedores de papel del Estado que vienen disfrutando su renta saneadita, sin riesgos, sin quebrantos y que se rien á mandíbula batiente de los equilibrios y flexiones que para enjugar el déficit nacional hacemos el resto de los mortales.

Hora es ya de que terminen los privilegios y de que se cumpla, con todo rigor, el precepto constitucional. Las cargas del Estado son sagradas y todos, todos sin excepción alguna, debemos contribuir á sostenerlas.

El impuesto sobre la renta puede dar soluciones más prácticas á nuestros economistas, sin necesidad de estrechar tanto al contribuyente ni de apurar hasta el delirio, á las clases burocráticas.

Y puesto que de seres privilegiados se trata, aprovechemos la ocasión para ofrecer á nuestros lectores los nombres de los primeros accionistas del Banco de España, según lista últimamente repartida.

Estos son: con más de *dos mil acciones* (1): la fundación Figuerola y el Marqués de Amboage; y con más de *mil*: el Colegio de niños huérfanos po-

(1). Cada acción representa 500 pesetas nominales y se vienen cotizando hoy al 83%

bres, la Constancia, en Plasencia Condessa de la Vega del Pozo, Viuda de Gallo, Marqués del Pozo de la Merced, D. Sebastián Goicoechea, Miqueletorena é hijos, D.^a María Echegoyen, de Haro y doña María Pikman, de Sevilla.

Según datos oficiales, el resumen de la riqueza de España calculada por el Instituto Geográfico y Estadístico y comparado con lo declarado por los pueblos, excepción hecha de las provincias Vascongadas y Navarra, es la siguiente:

Superficie total aprovechable calculada, hectáreas.	38.325.047
Según declaración de los pueblos, idem.	27.018.871
De donde resulta una ocultación de idem.	11.306.176

Lástima es que el Real decreto del Sr. Gamazo, que tan ópimos frutos viene dando, al decir de las publicaciones oficiales, haya fijado plazo tan breve á los propietarios para eximirse de responsabilidad por las ocultaciones ó mala evaluación de la riqueza imponible. Reconocida como lo está la eficacia del procedimiento debiera ampliarse el término á fin de disminuir todo lo posible tan abrumadora cifra de ocultación.

Conocida la cifra á que ascienden las economías que hará el nuevo Ministro de Marina, el Sr. Sagasta, al dar cuenta en el último Consejo con la Reina del resultado de las reformas hechas en todos los Ministerios, pudo consignar las siguientes cifras del total de las economías logradas:

Fomento.	14.000.000
Presidencia y Estado.	1.000.000
Gobernación.	1.800.000
Gracia y Justicia (solo en Obligaciones civiles).	3.000.000
Guerra.	7.000.000
Hacienda.	3.000.000
Marina.	1.500.000
Total.	31.300.000

Aprobado por los Gobiernos de Portugal y España, se firmó hace unos días el tratado de comercio entre ambos países con las bases de amplia reciprocidad en lo referente á ganados, artículos alimenticios, primeras materias é importación de manufacturas; pero,—y siempre hay peros tratándose de nuestras cosas.—haciéndose preciso para ultimar el tratado hispano-lusitano que España concediera la demarcación marítima que Portugal pretendía para la pesca.

Pero ¡Dios mío! ¡qué caras nos cuestan las alianzas que pactamos con nuestros vecinos!

Y, cuidado que á diplomáticos no hay quien nos gane en el orbe entero.

Para muestra, el siguiente sucedido.

Una compañía española de zarzuela se hallaba representando días pasados en Perpiñán (Francia) la *Gran-Vía*. En la apoteosis final, introdujeron un cuadro nuevo haciendo aparecer confundidas en estrecho abrazo y á los acordes de la Marsellesa, á las personificaciones de España y Francia. Tan oportuno *recurso escénico* produjo una verdadera explosión de entusiasmo en todo el público, á favor de la alianza franco española.

Excelente apunte para las economías.

Subvencionar á los actores y suprimir el cuerpo diplomático.

Tan persistente ha sido la sequía en el vilayeto de Barkah (Tripoli), que hoy se encuentran completamente secos los techos de los ríos y de las lagunas de todo el territorio hasta el punto de morirse á centenares los animales domésticos y el ganado por falta de comida y de agua. La población está igualmente diezmada por las enfermedades y el hambre; el aire, infestado en toda la comarca á consecuencia de haber millares de cadáveres en putrefacción y la peste enseñoreándose en aquel país conquistado por la civilización á la barbarie, pero no redimido aún del fanatismo por los pueblos cultos que lo habitan.

En Bengazí, capital del vilayeto han perecido ya, á consecuencia de la epidemia, las dos terceras partes de la población, figurando entre las víctimas el Gobernador y el Cadí. Más de 2.000 europeos que residían en la ciudad y todos los naturales acomodados han huido, unos á Turquía, otros á Egipto y la mayor parte á la isla de Malta, siendo de presumir, por las noticias telegráficas que se vienen recibiendo, que á estas fechas hayan muerto los demás habitantes que no quisieron abandonar aquel foco de pestilencia.

Bien dice el refran que... por la boca muere el pez.

En cierta ocasión dijo Zola, refiriéndose á la Academia Francesa, que el título de académico no era más que una vanidad y que llegaría día en que los ánimos viriles rechazarían el entrar en una compañía en que no fueron admitidos ni Moliere ni Balzac.

Y en efecto, tan pronto como el eminente escritor cambiando de parecer.... por segunda vez, presenta su candidatura, se encuentra... también por segunda vez, derrotado.

Leemos en un periódico matritense:

«Los tribunales acaban de sentar un precedente que conviene sea conocido: la empresa del tranvía de Madrid ha sido condenada á pagar 25.000 pesetas de indemnización al Magistrado jubilado Sr. Morales, á quien atropelló el tranvía en la calle de la Princesa hace tiempo.»

Y otro periódico de la Corte objeta muy oportunamente:

«Como antes y después de haber sido atropellado por el tranvía el magistrado Sr. Morales lo han sido otras varias personas, y no hay noticia de que las empresas hayan indemnizado á ninguna de ellas, conviene saber si las indemnizaciones tendrán lugar en todos los casos, ó solamente cuando los atropellados pertenezcan á la curia.»

Sin comentarios.

EL PAGO A LOS MAESTROS Y LA ENSEÑANZA

UNA DISPOSICIÓN ANARQUICA

La *Gaceta* ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.^a Todo Maestro ó Auxiliar de escuela pagada con fondos provinciales ó municipales, podrá solicitar de la Dirección general, por conducto de la Junta provincial respectiva, el cese temporal en el desempeño de su destino, justificando que se le adeuda más de un semestre de su sueldo en la escuela donde sirva.

2.^a La Dirección general concederá ó negará el cese solicitado en el término de un mes, á contar desde el día de la presentación de la solicitud en la Secretaría de la Junta provincial, y una vez concedido

procederá contra la Corporación deudora por todos los medios que las leyes autoricen hasta conseguir el débito ó la justificación de la absoluta imposibilidad de lograrlo.

En el primer caso, el interesado volverá inmediatamente á encargarse de su escuela.

En el segundo será trasladado el Maestro á otra escuela de igual sueldo y categoría en los términos que previenen las Reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883, sin perjuicio del derecho al cobro del crédito pendiente, y la Dirección general incoará el oportuno expediente para la reorganización definitiva ó transitoria del distrito escolar á fin de amortizar el coste de la primera enseñanza con los recursos de los respectivos Ayuntamientos.

3.º A los Maestros y Auxiliares que obtengan el cese temporal en sus escuelas por falta de pago se les acreditará, mientras se encuentren en esta situación, la totalidad de su haber, conservándose además, el derecho á la casa habitación.

Si durante este tiempo la corporación de quien depende la escuela nombra sùstituto, interino ó suplente, que la sirva, el haber que devengue será de cuenta exclusiva de dicha corporación.

4.º El tiempo que permanezca el Maestro en esta situación de cese temporal por falta de pago, será de abono para todos los efectos de la carrera.

Las disposiciones transitorias están concebidas en los términos siguientes:

1.º Los Maestros y Auxiliares que actualmente no se encuentren sirviendo sus respectivas escuelas por falta de pago, cumplirán en el término de un mes con lo dispuesto en las reglas precedentes, siendo en otro caso comprendidos en el art. 171 de la ley, y la escuela se declarará vacante.

2.º Tan pronto como los Maestros y Auxiliares que cesaron de prestar servicios en sus escuelas por falta de pago, vuelvan á encargarse de aquellas en el plazo fijado en la disposición anterior, gozarán de todos los beneficios que por esta Real orden se les conceden.

..

Causa verdadera pena tener que ocuparse de la precedente disposición, porque, sea cualquiera el fin que se pretenda conseguir, lo cierto es que de sus preceptos no se desprende otra cosa que un absoluto desconocimiento de las circunstancias que influyen en el estado actual del pago de atenciones de primera enseñanza.

En el preámbulo de dicha disposición, parece se quiere dar á entender que tiene por objeto evitar que los Maestros abandonen la enseñanza, como con frecuencia sucede; pero con permiso del Sr. Ministro de Fomento, hemos de manifestar que lo que se hace es autorizarles legalmente para que lo verifiquen, conservando derechos que nunca ni á ningún funcionario público se le han reconocido.

No cabe duda de que el pensamiento del Ministro, al autorizar á los Maestros para que cierren sus escuelas y continúen devengando el sueldo y emolumentos, habrá sido el de obligar por este medio indirecto á los Ayuntamientos á satisfacer los débitos de la primera enseñanza, porque habrá supuesto á la vez que no podrán tolerar una situación tan excepcional, que en las localidades ha de producir honda sensación y puede ser motivo de agitaciones considerables; pero al pensar de esta manera no se han tenido en cuenta esas especiales circunstancias de que antes hablabamos, y ante las cuales ha de estimularse todo estímulo para que las corporaciones locales adopten una determinación radical.

Además, en los preceptos de la repetida disposi-

ción, han de ver dichas corporaciones algo así como una implícita autorización para que no se ocupen de cuanto con la enseñanza se relaciona, pues si bien dice que se les premiará por todos los medios que las leyes autoricen hasta conseguir el débito, también dice que puede llegarse á la justificación de la imposibilidad del pago, en cuyo caso se trasladará el Maestro á otra escuela, y si á esto agregamos que según el sentido del párrafo segundo de la regla tercera de la mencionada Real orden, los Ayuntamientos no tienen obligación alguna de atender á las necesidades de la enseñanza aunque las escuelas se hallen cerradas, se comprenderá hasta que punto vá á resultar perturbadora la disposición citada.

Verdaderamente, la situación de los Maestros de escuela en España ha llegado á un límite que no puede consentir el decoro de una nación ilustrada, y en tal virtud se hace necesaria una medida radical que ponga término á aquella; pero del talento é ilustración del Sr. Moret había derecho á esperar que no se concretara á un acto en el que, ni se demuestra haber hecho un estudio de las causas que determinan el estado de pago de las atenciones de la instrucción primaria ni se acierta á señalar el medio de que desaparezcan; incurriendo, en cambio, en una notoria infracción legal, pues la ley de Instrucción pública no permite que las escuelas puedan ser cerradas por falta de pago á los Maestros, ni consiente que los Ayuntamientos prescindan del sostenimiento de la enseñanza.

Tal estado de cosas no puede continuar, pues si vergonzoso era antes el triste espectáculo de ver á los Maestros implorando en algunos casos la caridad pública, no menos ha de serlo hoy el ver á multitud de pueblos con las escuelas cerradas y á la infancia privada de toda educación.

¿Es que el Ministro ha querido con su reciente disposición colocar los asuntos en el grado máximo de desquiciamiento, para que llamando sobre él la atención de la opinión pública pueda hacerse á esta reaccion en un sentido enérgico hacia una reforma trascendental? Algo de esto quiere dejar comprender un diario ministerial cuando dice que pudiera ser el primer paso para llegar á la deseada solución de que el Estado se encargue del pago de las atenciones de primera enseñanza, y si así fuera, todavía tendríamos que decir con el adagio, «no hay mal que por bien no venga.»

La cuestión se presenta en términos que no permite dilaciones para solucionarla. ¿Entiende el Gobierno, como no puede menos de entenderlo todo Gobierno liberal, que la primera enseñanza es una función del Estado? Pues á ella debe atender directamente sin encomendarla en poco ni en mucho á otros organismos que hasta la fecha solo la consideran como una carga. Y téngase en cuenta que no sería tan gravoso para el Estado, como se supone, el pago de las atenciones de primera enseñanza, pues dejando á cargo de las corporaciones locales el cobro y pago de retribuciones, el suministro del material estrictamente preciso y el facilitar la habitación para las casas-escuelas, el Estado tendría solamente que satisfacer el sueldo, y por lo tanto, poco más de las tres quintas partes de lo que ahora importan dichas atenciones.

¿Se entiende, por el contrario, que la primera enseñanza es una función privativa de las corporaciones populares? Pues no se censan los Gobiernos; hay que dejar á los Ayuntamientos la facultad de nombrar y separar á los Maestros, con ciertas limitaciones sí, pero siempre de manera

que no resulte, como actualmente, que mientras dichos organismos se ven á diario compelidos y apremiados al pago de los haberes de los Maestros, no pueden corregir á estos por las faltas que cometen en el desempeño de su cargo; y en esta desproporcion de deberes y derechos, que más de una vez es causa de que los Ayuntamientos sean desprestigiados ante sus representados, tiene ya gran fundamento esa resistencia pasiva al pago.

Otras muchas consideraciones pueden hacerse acerca de tan importante asunto, pero como este trabajo se alarga demasiado y no ha de faltar ocasion de tratarlo nuevamente, esperamos conocer los resultados que vaya ofreciendo y lo que la prensa política y profesional manifieste cuando de ellos se haga cargo.

GACETILLA

A los numerosos amigos que nos demuestran su interés por conocer los nombres de los que forman la redacción de esta Revista, tenemos el gusto de manifestarles que, además del Director Sr. Mharín y Guix, constituyen aquella los conocidos periodistas conquenses, Sres. D. Pedro Barambio y D. Modesto López Malo, exredactores de *La Razón* y de *La Giralda* respectivamente.

Como consecuencia de la última propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra á favor de los licenciados del Ejército, ha sido declarado desierto el destino de peatón de Correos de Valverde y Pasaconso; y significado Luis Muñoz Millán para la plaza de peón capataz de la carretera provincial número 2.

Por la Caja general de Ultramar se avisa, mediante edicto, al soldado que fué del Ejército de Cuba, Pedro López Plaza, natural de Huelves, de esta provincia, para que pueda presentarse en dichas oficinas á recoger los alcances que le resultan, y caso de haber fallecido, para que hagan efectivo dicho cobro sus herederos.

Hemos recibido en nuestra redacción la visita de *La Correspondencia de España*, *El Correo Católico*, *El Progreso de Cuenca*, *El Progreso Conquense*, *La Defensa Profesional*, *Los Destinos Civiles*, *El Muestro de Escuela*, *El Empleado Cívico-militar*, *El Orden Público*, *La Tomasa* y *La España oficial*, á cuyos apreciables colegas les agradecemos su deferente atención al establecer el cambio solicitado.

Nuestro apreciable amigo D. Juan Castillo ha sido propuesto por la Junta provincial de Sanidad para el cargo de Subdelegado de Medicina de este partido. La designación nos parece muy acertada.

Se ha dispuesto por R. O. del Ministerio de Hacienda, que á los procuradores nombrados de oficio para representar á litigantes pobres se les facilite gratis el papel de oficio que precisen.

El día de ayer fué el señalado por el R. D. de 10 de Mayo del año próximo pasado para que los Municipios estuvieran provistos de romanas y básculas contrastadas para que sin inconveniente alguno puedan tener lugar, desde primero de Julio del corriente año, las transacciones de cereales y legumbres por el peso en lugar de la medida, como hoy en general se viene efectuando en muchas provincias de España.

Hemos recibido en nuestra Redacción el reglamento de la *Tertulia de Cuenca*, trabajo muy bien hecho y detallado. Según él, dicha sociedad tiene por único objeto proponer á los individuos que la forman el mayor grado posi-

ble de comodidad, ilustración y recreo, dentro de las leyes morales y sociales.

Los socios son: *fundadores, numerarios y transeuntes*; debiendo abonar los primeros, en concepto de cuota reintegrable, 25 pesetas de entrada y la mensual anticipada de 5 pesetas; los socios numerarios, contribuyen solamente con la cuota mensual y los transeuntes con la de 25 céntimos de peseta por cada día que deseen concurrir al local.

Mercados. Los precios medios alcanzados durante la semana última, por los productos regionales que se relacionan, han sido los siguientes, expresados por pesetas:

Cuenca: Por hectólitro; trigo, 22'07; cebada, 10'36; centeno, 12'16; por litro; vino, 0'30; aguardiente, 1'20; aceite, 1'10; por kilogramo; garbanzo, 1'00; judías, 0'50; patatas, 0'15; lanas en súdo, merina, 1'10 y ordinaria, 0'90; carbón, 0'10; leña, 0'03; esparto, 0'30; miel, 1'10; cera, 4'00.

San Clemente: Por hectólitro; trigo, 23'64; cebada, 10'13; centeno, 14'18; avena, 6'98; judías, 31'98; habas, 17'12; guisantes, 17'12; garbanzos, 63'06; arroz, 39'17; vino, 8; aguardiente, 44; aceite de oliva, 79.

Priego: Por hectólitro; trigo, 23; cebada, 10; centeno, 15; avena, 8'50; judías, 39'50; arroz, 32; por quintal métrico; paja, 3'50; patatas, 9'50; lana blanca o negra, 89'50; por cabeza; ganada cabrio, 22'50; de cerda, 120'50; ovino, 20'50.

Motilla: Por hectólitro; trigo, 25'00; cebada, 12'00; avena, 7'50; garbanzos, 0'70; habichuelas, 0'48; arroz, 0'48; paja, 0'04; azafrán, 70'00; patatas, 0'13; por litro: aceite, 1'20; vino, 0'12; aguardiente, 0'62.

Vacantes. Lo están: la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Mariana; las de Secretario y suplente del de Castillejo del Romeral; la de Secretario del Ayuntamiento de Pajaroncillo, con 375 pesetas; las de Secretario y suplente de los Juzgados municipales de Fuentesclaras, El Peral, Valdemeca, Verdelpino de Huete, Fresneda de la Sierra, Montalvo, Villalba de la Sierra, Olmeda del Rey y Campillos Sierra y la de Secretario del Ayuntamiento de Cañete, con 1 125 pesetas anuales.

Por concurso entre los que lo soliciten hasta el 8 del actual se han de proveer en el círculo *Tertulia de Cuenca*, una plaza de Conserje repostero, al que se le facilitará casa por la Sociedad, otra de portero y dos de camareros ó mozos de servicio.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á la Junta directiva en el plazo indicado, expresando las condiciones en que ofrecen sus servicios.

Han sido nombrados Médicos directores de los establecimientos balnearios de Ymeda y Valdeganga, con el carácter de interinos, D. Francisco Bernardo Torrijos y don Aquilino Reyes Escribano.

Ha sido nombrado inspector de Hacienda de esta provincia el ingeniero agrónomo D. Ramiro Muñoz, y de Granada el que desempeñaba el cargo de jefe del servicio agrónómico de esta provincia D. Ramón Rodríguez.

En Garaballa ha sido recogido por la autoridad local un niño recién nacido, encontrado en la puerta del vecino Feliciano López.

El Sr. Coronel Subinspector del Tercio de la Guardia civil que presta servicio en esta provincia ha informado favorablemente la petición de los vecinos del pueblo de Aibalate de las Nogueras para el establecimiento de un puesto de dicha fuerza.

Ayer tomó posesión del cargo de Inspector 1.º de vigilancia de esta provincia D. Isidro Villanueva.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y

Comercio, se ha dejado sin efecto la orden de 26 de Junio último por la que se trasladaba á la suprimida Comisión revisora del Catálogo de los Montes públicos á D. Ramón Egozcoe, continuando por lo tanto dicho señor definitivamente encargado de la Jefatura del Distrito forestal de esta provincia.

Por R. O. de 29 de Marzo le ha sido admitida la dimisión del cargo de Alcalde de San Clemente á D. Victorio Manuel Torrecilla y nombrado en su lugar D. Juan Valverde Cano.

Por el Comandante Jefe de la Guardia civil D. Rafael Rada y el 2.º Teniente D. Felipe Rico, ha sido capturado Gregorio Muelas y Muelas, presunto autor del asesinato cometido en el pueblo de Albalate de las Nogueras el 21 de Diciembre del 90 en la persona de Tomás Mayordomo.

El detenido se halla á disposición del Jefe de Instrucción de Priego.

La subasta celebrada en el día de ayer para la construcción de la barandilla del puente de los Descalzos, se declaró deserta por falta de presentación de pliegos.

El personal artístico de la compañía contratada por la Sociedad *La Filantrópica*, que empezará hoy á actuar en el Teatro de la Paz de esta ciudad, y dirige el primer actor D. José Treviño, es el comprendido en la siguiente:

Lista general por orden alfabético.—*Actrices*, Señoras Estrada (Dolores) *primera actriz*; Franco (Concepción), García (Carmela), Lamadrid (Fuensanta), Montoto (Leandra), Orejón (Mercedes), Quesada (Josefa).—*Actores*, Señores Cabarro (Bamiro) *primer actor de carácter y director*; Estrada (Antonio), Gutiérrez (Joaquín), López (Antonio), Muñoz (Miguel) *primer actor y director*; Quesada (José), Treviño (José) *primer actor cómico*, Utrilla (Mariano).—*Apuntadores*, D. Tomás y D. Ricardo Casa.—*Representante de la compañía*, D. Joaquín Estrada.

En la presente semana pondrá en escena dicha compañía, entre otras del repertorio cómico, las siguientes del dramático: *El tanto por ciento*, *San Sebastián mártir*, *El prólogo de un drama*, *En el seno de la muerte* y el estreno de la grandiosa tragedia *Mar y cielo*.

La función anunciada para esta noche, se ajusta al siguiente programa:

- 1.º Una escogida Sinfonía.
- 2.º La lindísima comedia en tres actos y en prosa, original de D. Francisco Pérez Echevarría, titulada:

LO QUE VALE EL TALENTO

Reperto.—La Condesa del Atajo, *Sra. Estrada*.—Leonor, *Señorita Franco*.—D. Pedro, *Sr. Treviño*.—Valentín, *señor Muñoz*.—El Conde del Atajo, *Sr. Cabarro*.—Ricardo, *señor Estrada*.—Ramón, *Sr. Quesada*.

- 3.º El lindísimo juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Mariano Chacel.

LANCEROS

Desempeñado por las Sras. Montoto, Quesada y Lamadrid y los Sres. Treviño, Estrada y Utrilla.

El resultado del escrutinio de la elección de Senadores por esta provincia, fué el siguiente: el Conde de Cervera obtuvo 248 votos, D. José Audecoa y Villasante 216 y don Mariano Catalina, 68: Triunfaron, como se vé, los dos candidatos ministeriales.

Por la Guardia civil del puesto de Tarancón, han sido descubiertos y aprehendidos los autores del robo verificado el 22 de Marzo último en la caja de fondos de consumos de Belinchón, resultando ser aquellos, Pedro Belinchón Omedo y Eugenio de la Torre. La cantidad robada, que asciende á mil pesetas ha ingresado de nuevo en la caja de fondos municipales.

Para la celebración ante la Comisión provincial del juicio de exenciones de que trata la vigente ley de reclutamiento, operaciones de revisión de excepciones, tallas é inutilidades de los mozos procedentes de los reemplazos de 1890, 1891 y 1892, han sido señalados, á cada partido, los siguientes días del presente mes: Cuenca, 3 y 4; Priego, el 5; Motilla del Palancar, 6 y 7; Belmonte, 8; Cañete, 9 y 10; San Clemente, 11 y 12; Tarancón, 13 y Huete, 14.

Por la Comisión provincial se han dictado las instrucciones precisas que pueden consultar nuestros lectores, por ser importantes, en el *Boletín oficial* del 20 de Marzo último.

En los primeros días del presente mes, se procederá á la rectificación del Censo electoral. Todos aquellos que lleven más de dos años de residencia fija en la capital, deben solicitar del Ayuntamiento su inclusión en el Censo, para las elecciones de años sucesivos.

En la próxima revista anual que deben pasar en este mes las clases pasivas, se exigirá á cada perceptor declaración referente á si el derecho á la pensión que disfruta es transmisible á otra persona y si puede sufrir más de una transmisión; entendiéndose que esta disposición comprende igualmente á los cesantes, jubilados y retirados por el derecho á haber pasivo que puedan dejar á sus viudas y huérfanos.

Para facilitar el cumplimiento de esta formalidad, la Contaduría de la Junta de clases pasivas proveerá á los interesados de los impresos correspondientes.

Los días señalados para el pago á las mismas durante el mes actual son: 1, 3 y 4 Montepío militar; 5, 6 y 7 Montepío civil; 8 y 10 jubilados y exclaustrados; 11, 12 y 13 retirados de Guerra; 14 y 15 cesantes y pensiones remuneratorias y del 17 al 22 cruces.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia publicó en el *Boletín oficial* del pasado mes, un trabajo tan notable como extenso y que merece ser conocido no solo por los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos sino por cuantas personas disfruten propiedad ó industria ó se vean precisadas á intervenir en los asuntos económico administrativos. Nos referimos á la circular de 20 de dicho mes, en la que se dan á los pueblos acertadísimas instrucciones para facilitar todos los servicios dependientes del ramo de Hacienda.

Subastas. En los días 4, 5 y 6 del actual tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta capital, las subastas de varios montes y quintos enclavados para la venta y aprovechamiento de los pastos en el término de la Sierra de Cuenca y pertenecientes á sus Propios; debiendo verificarse dichas subastas con la clase de ganado y número de cabezas que determinan los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dichas Casas Consistoriales.

A las doce de la mañana del día 6 tendrá lugar en el Ayuntamiento de la Melgosa la primera subasta para la venta y aprovechamiento de caza por cinco años del monte Dehesa boyal, del expresado término, cuyo aprovechamiento ha sido tasado en 50 pesetas cada año.

El día 11 y hora de las diez de su mañana tendrá lugar, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la cuarta subasta para la venta y aprovechamiento de 200 pinos que se hallan marcados en el monte Sierra de los Barrancos. Han sido retasados en 270 pesetas y el pliego de condiciones y demás para dicha subasta, se hallan de manifiesto en las referidas Casas.

A propuesta de D. Manuel Pérez Muñoz, contratista de la recaudación del contingente provincial, ha sido nombrado por la Comisión, agente ejecutivo y recaudador en el partido judicial de Tarancón, D. Luis Velasco López.

El Director general de Establecimientos penales ha dirigido una comunicación al Presidente de la Junta local de prisiones de esta provincia, encargándole se interese por el abono de haberes á los empleados de la cárcel de Motilla del Palancar.

Ha sido nombrado corresponsal en ésta de *La Correspondencia de España* nuestro querido Director y compañero el Sr. Mhartin y Guix.

Por la Administración de Contribuciones se ha ordenado á los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia, expidan con urgencia, en papel de oficio, una certificación haciendo constar cuales sean los distritos municipales limítrofes á los suyos respectivos.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, se encuentra hace dos días, en cama molestado por un fuerte catarro. Le deseamos, de todas veras, pronto y completo alivio.

Personal militar. Los Comandantes de la Zona de Cuenca D. José Ramírez de Alda y D. Leopoldo Polo Núñez, han sido destinados á las de Alicante y Madrid, respectivamente.

Se ha incorporado á la Zona militar de esta localidad y encargádose de su mando el Coronel D. José Gutiérrez González, y han sido nombrados para la misma el Teniente Coronel D. Rodrigo Ramírez y González y el Comandante don Angel Montes Damas.

Le ha sido concedido el empleo de Comandante con la efectividad de 23 de Enero de 1891 á D. Joaquín Sanz Ramos que, no obstante su merecido ascenso, continuará prestando sus servicios esta Zona.

Se ha concedido la substitución para Ultramar á los reclutas Francisco González, Gaspar Sánchez, Juan Romero, Ildefonso Sidera, or Pastor, Dario de la Fuente, Pio Culebras, Rafael Jiménez, Félix Martínez y Juan Alvarañez, de la Zona de Cuenca; é Inocente Roldán, Isidoro Fernández, Pedro Manzanares, Francisco Cordente, Crisanto López, Vicente García, Luis Martínez, Eduardo Zamora, Jesús Olivares y Pedro Rabadán, de la Zona de Tarancón.

Advertimos á nuestros lectores que el plazo concedido para recibir las declaraciones de la propiedad rústica imponible, espira el día 15 del actual, tiempo que deben aprovechar para evitarse mayores perjuicios.

La Junta organizadora de *La Tertulia de Cuenca*, ha acordado considerar sócios honorarios á los Directores de periódicos de esta capital, nombramiento que de todas veras agradecemos á los señores que forman la expresada Junta.

De igual distinción ha sido objeto nuestro Director por parte de los círculos *La Constancia* y *Casino de Cuenca*, á cuyas Juntas directivas agradece tan deferente atención.

MISCELÁNEA

De cierta dama [que risal diez hombres iban en pos, y ella dijo con sonrisa:
—No tengan ustedes prisa que para todos dá Dios.

Cierto niño gritaba desafortadamente porque su mamá no quería darle una golosina. Causada la pobre señora de predicar en balde para convencer al muñeco, le dejó que reventara, como suele decirse. Fatigado el rapaz, cesó por fin un momento, lo que hizo exclamar á la madre:

—Gracias á Dios que has callado.

—No, no he callado, respondió el niño, rompiendo á llorar de nuevo y con más rabia, es que descansaba.

CUADRADO

```

. . . . .
. . . . .
. . . . .
. . . . .
. . . . .

```

SEMBLANZAS

Es jóven, simpático
y corto de vista.
Tiene dos carreras
y en nómina firma.
Salid por las hoces
cuando haga buen día
vereisle por ellas
ir con su costilla.
¡Qué linda parejal
El verla dá envidia.

Diz que amó sin ser amada
y no es poca su hermosura.
Tiene un hermano que es cura
y una hermanita casada.
Verla y sentir ilusión
es cosa que, bien se explica.
¡Lástima es que esta chica
abuse del polisón!

ENIGMA

Sin ser cristal, formo copa;
vivo cerca del desierto,
y de virtud siendo emblema
me tiene el hombre más pérfido.
Aquél que triunfa me gana,
sin que yo me meta en ello;
y en mí y mis hermanas llevan
al que halagan en extremo,
por más que ni ellas ni yo
soportemos ningún peso.

Formar con estos puntos, pero de modo que digan lo mismo leídos vertical que horizontalmente.
—1.° Nombre de una habitación.—2.° Rey visigodo.—3.° Provincia peruana.—4.° Arbol.—Y 5.° Relativo á la nariz.

Las soluciones en nuestro número próximo.

Solución de los pasatiempos del número anterior.

Charada.—CA-MA.

Fuga de vocales.

En la ventana te dejo,
y tú marchas con afán;
mas si partes con la aurora
vuelves con la obscuridad.